

Santiago de Cali, mayo 07 de 2026.

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Revisor Fiscal de la sociedad SEGURIDAD SERVIGPODER LTDA, identificada con NIT No. 900.369.097-3, se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas del mes de abril de 2026.

Dado que legalmente SEGURIDAD SERVIGPODER LTDA está obligada a realizar el pago de seguridad social y aportes parafiscales el día diez y seis (16) de cada mes, en caso de requerirse, además de esta certificación, el envío de la planilla de pago de seguridad social y aportes parafiscales, la misma será aportada a partir del día 17 de cada mes a quien así lo solicite.

Dado en Cali el siete (07) día del mes de mayo de 2026.

Firma



Nombre **DORIS ELENA GONZALEZ CANTILLO**
Revisor Fiscal

VIGILADO Supervigilancia R.20204100015527 de abril 23 de 2020

SEGURIDAD SERVIGPODER | Nit 900.369.097-3 | Cali: Carrera 31 No. 9B - 02, San Fernando | **Bogotá:** Carrera 64 No. 94A - 79, Andes
Pasto: Carrera 41 No. 16B-10, El Dorado | **Pereira:** Carrera 17 No. 84-51, La Villa Olímpica | **Tuluá:** Calle 36 No. 27 - 59, Salesiano
Celular: 315 475 82 55 | 315 257 15 64 | 350 749 58 81 | servicioalcliente@servigpoder.com.co | www.servigpoder.com.co

